



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:
Dr. Manuel José Aguirre
Dr. Remigio Aguilar Aguilar
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
E-mail: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000037508

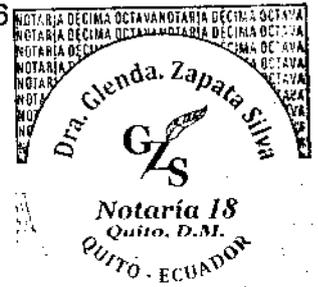


20171701018P02826

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P02826						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA TORRE BEGDACH CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700039710	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA BUCHELI PABLO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702925551	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DE LA TORRE BEGDACH EDGAR RAFAEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705987251	ECUATORIANA	CEDENTE	MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710211770	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710224674	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

9

Glenda Elizabeth Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

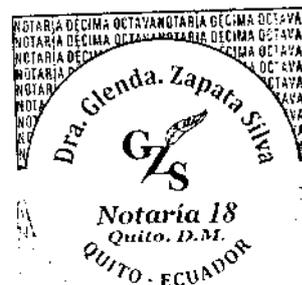
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P02826



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERSONAL CLEAN CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA	C.C. 1700039710	CEDENTE
ESPINOSA BUCHELI PABLO ISAAC	C.C. 1702925551	CEDENTE
DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL	C.C. 1705987251	CEDENTE
ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO	C.C. 1710211770	CESIONARIO
ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL	C.C. 1710224674	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES SEIS (06) de SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges **CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH**; y, **PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde

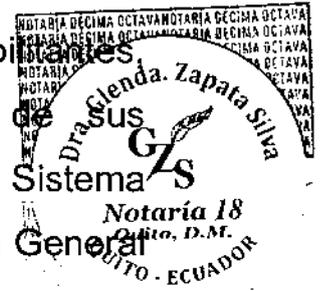
1 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y,
2 la señora **MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE**, en su calidad
3 de apoderada especial del señor **EDGAR RAFAEL DE LA**
4 **TORRE BECDACH**, de conformidad al poder que se agrega
5 como documento habilitante, parte a la cual se le denominará
6 como los CEDENTES; y, por otra parte el señor **JUAN PABLO**
7 **ESPINOSA DE LA TORRE**, por sus propios y personales
8 derechos; y, la señora **MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE**,
9 por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le
10 denominará como los CESIONARIOS.- Los comparecientes
11 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
12 de estado civil casados; domiciliados de la siguiente manera:
13 los cónyuges **CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH**; y,
14 **PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI**, en la Avenida Pampite
15 y Padre Carlos, Edificio SOA, de esta ciudad de Quito; teléfono
16 tres cinco uno siete nueve tres dos; correos electrónicos
17 **carmen.espinosa@personaltemps.com**; y, **pablitodavinci07@gmail.com**,
18 respectivamente; la señora **MARISOL ESPINOSA DE LA**
19 **TORRE**, en la Avenida Francisco de Orellana E cinco guión
20 setenta y dos, de esta ciudad de Quito; teléfono dos ocho
21 nueve siete cinco cero cuatro; correo electrónico
22 **mespinosa@personaltemps.com**; y, el señor **JUAN PABLO**
23 **ESPINOSA DE LA TORRE**, en la Calle Manuela Sáenz y
24 Marieta Veintimilla, Conjunto Irotoma, de esta ciudad de Quito;
25 teléfono seis cero uno uno seis tres uno; correo electrónico
26 **jpespinosa@personaltemps.com**; todos hábiles en derecho
27 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer
28 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
2 por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes
3 autorizando además, la consulta e impresión de
4 certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema
5 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General
6 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también se
7 agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por
8 mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
9 como examinados que fueron en forma aislada y separada de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
13 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de
14 escritura pública la presente de Cesión de Participaciones
15 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
17 presente escritura, por una parte, los señores Carmen Rosa
18 de la Torre Becdach y Pablo Isaac Espinosa Bucheli, por sus
19 propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado
20 civil casados, Marisol Espinosa De La Torre, en su calidad de
21 apoderada especial del señor Edgar Rafael De La Torre
22 Becdach, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
23 de conformidad con el poder especial que se agrega en calidad
24 de cedentes y los señores Juan Pablo Espinosa De La Torre,
25 por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, de
26 estado civil casado y Marisol Espinosa De La Torre, por sus
27 propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
28 casada, domiciliados en la Ciudad de Quito en calidad de



1 Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
2 PERSONALCLEAN CIA. LTDA., se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el siete de Febrero de dos mil uno,
4 ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora
5 Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del
6 mismo cantón, el dos de mayo de dos mil uno. b) Mediante
7 escritura otorgada ante el Notario Décimo Octavo Doctor
8 Enrique Díaz Ballesteros el siete de noviembre del dos mil seis,
9 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de enero del dos
10 mil siete, la compañía PersonalClean Cia. Ltda., aumentó su
11 capital a diez mil dólares americanos y reformó sus estatutos
12 sociales. c) Los cedentes los cónyuges Carmen Rosa de la
13 Torre Becdach y Pablo Isaac Espinosa Bucheli y el señor
14 Edgar Rafael De La Torre Becdach soltero, son propietarios
15 cada uno de cinco mil participaciones de un dólar cada una en
16 la Compañía PersonalClean Cia. Ltda. d) La Junta General
17 Universal de Socios de la Compañía PersonalClean Cia. Ltda.,
18 en sesión celebrada el catorce de Julio del dos mil diecisiete,
19 resolvió la cesión de participaciones de los señores Carmen
20 Rosa de la Torre Becdach y Pablo Isaac Espinosa Bucheli y el
21 señor Edgar Rafael De La Torre Becdach, a favor de los
22 señores Juan Pablo Espinosa De La Torre y Marisol Espinosa
23 De La Torre. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
24 Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de
25 participaciones. Cesión de cinco mil (5000) participaciones
26 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
27 Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
28 9 pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la

NOTARIA 18

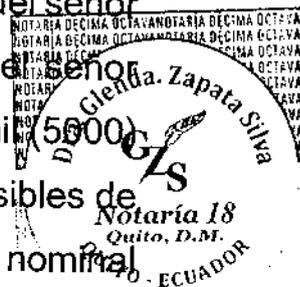
CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA., por parte del señor
2 socio Edgar Rafael De La Torre Becdach, a favor del señor
3 Juan Pablo Espinosa De La Torre. Cesión de cinco mil (5000)
4 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de
5 un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal
6 cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social
7 de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA. por parte de
8 la señora Carmen Rosa De La Torre Becdach a favor de la
9 señora Marisol Espinosa De La Torre. Los cesionarios aceptan
10 la cesión antes detallada de tal manera que el cuadro de
11 aportación de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA.
12 queda como sigue:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marisol Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
Juan Pablo Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
TOTAL	\$ 10.000,00	10.000	100%

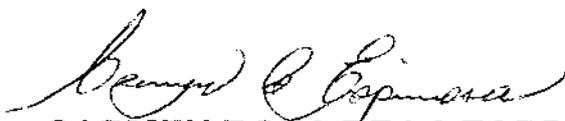
13 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará nota
14 al margen de la Escritura de Constitución de la Sociedad y al
15 margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro
16 correspondiente de la Compañía. Usted Señora Notaria se
17 servirá agregar las demás cláusulas de ley necesarias para la
18 plena validez legal y firmeza del presente instrumento.
19 **(FIRMADO)** Doctora María Cristina Flores Borja, con
20 matrícula profesional número ocho mil ochocientos ochenta y
21 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha” **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
23 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
24 otorgamiento de la presente escritura se observaron los



1 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
2 mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
4 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.-

6

7



8

CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH

9

C.C. 1700039710

C.V. 014-043

10

11



12

PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI

13

C.C. 1702925551

C.V. 003-036

14

15



16

MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE

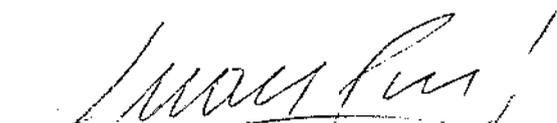
17

C.C. 1710224674

C.V. 016-175

18

19



20

JUAN PABLO ESPINOSA DE LA TORRE

21

C.C. 1710211770

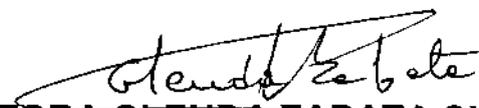
C.V. 020-133

22

23

24

25



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

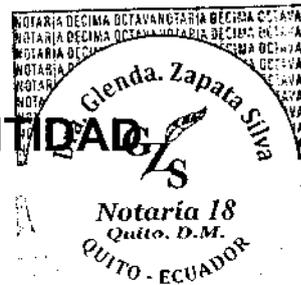
26

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

27

28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700039710

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISAAC ESPINOSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LA TORRE EDGAR

Nombres de la madre: BECDACH BLANCA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 171-051-54464



171-051-54464

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMITÉ LOCAL DE VERIFICACIÓN
 MUNICIPIO DE LA TORRE
 CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA TORRE
 JOSÉ DE LA TORRE
 JOSÉ BECDACH
 REN 2671318

CIUDADANA DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA
 DOMINIO: DOMINGO GONZALEZ SUAREZ
 19 DE JULIO 1948
 C.I.P. JOSE JHON F
 PICHINCHA QUITA
 PARROQUIA SUAREZ

Gloria F. Lopez



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No
014 - 043 MENUDO
1700039710 CÉBOLA

DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 SUAREZ PARROQUIA




CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

97.

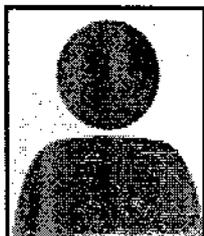
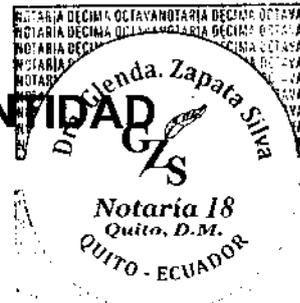
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Day fe que lais fotocopiars que anteceden y que
 obran en -) - foja(s) un(a), os (son) guile(s) alios
 documento(s), original(es), exhibicicis por e-ia) pat(ona)ria),
 Cuito. 06 SEP 2017

[Signature]
 Gloria F. Lopez
 QUITA, 06 SEP 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702925551

Nombres del ciudadano: ESPINOSA BUCHELI PABLO ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GEOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMEN ROSA DE LA TORRE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS ESPINOSA

Nombres de la madre: ELINA BUCHELI

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2009

9

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-051-54497



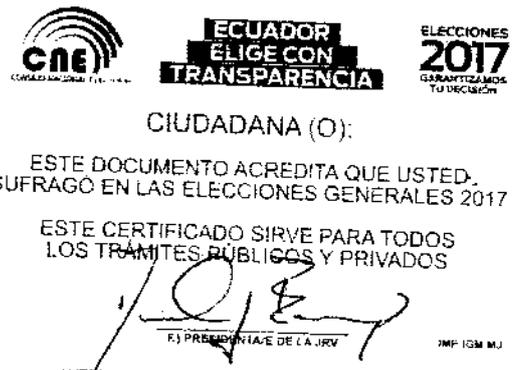
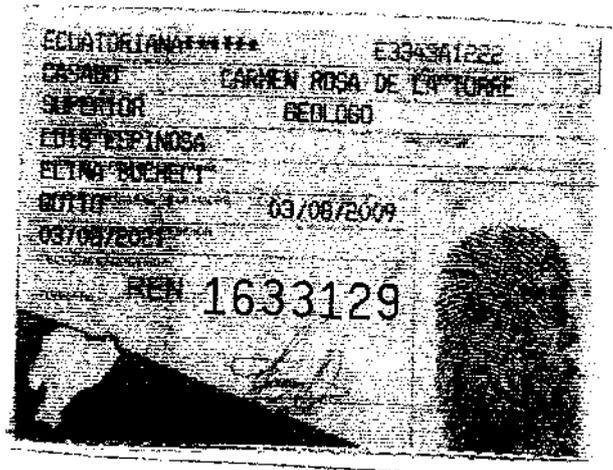
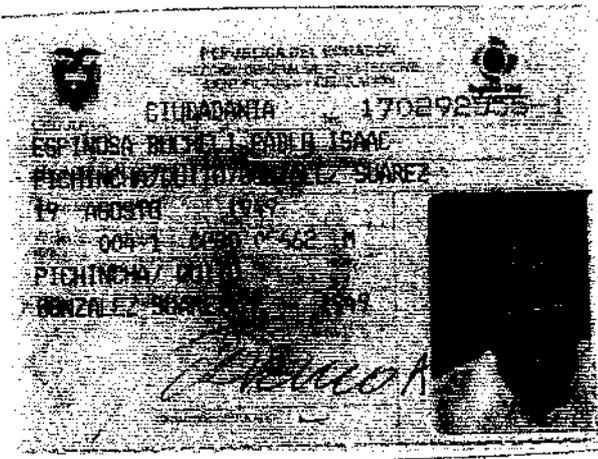
171-051-54497

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



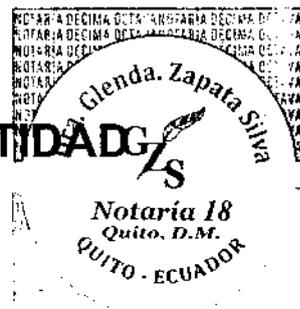


9

RAZÓN: Doy fe que las fotocopias que anteceden y que obran en 1 folios (unos) es (son) igual(es) al(s) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (los) peticionario(s).
 Quito, 06 SEP 2017

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 QUITO, D.M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710211770

Nombres del ciudadano: ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GALLEGOS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: ESPINOSA PABLO ISAAC

Nombres de la madre: DE LA TORRE CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-051-54398



171-051-54398

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171021177-0

APellidos y Nombres: ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-07-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPOSA: MARIA CRISTINA LOPEZ GALLEGOS

DISTRITO: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA PABLO RAAC

APellidos y Nombres de la Madre: DE LA TORRE CARMEN ROMI

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-04-10

FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-10

Juan Pablo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No

020 - 133 NUMERO

1710211770 CÉDULA

ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: TUMBACO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1

CRÉDITO

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Juan Pablo

9

RAZÓN: Doy fe que es(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) idéj(s), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionaria(o).

Quito, 06 SEP 2017

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DE QUITO QUITO, D. M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710224674

Nombres del ciudadano: ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ DE CAMPOS GELSON L

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: ESPINOSA PABLO ISAAC

Nombres de la madre: DE LA TORRE CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-051-54422



179-051-54422

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECILLIA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA DE LA TORRE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-13
NACIONALIDAD CUATORNIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GELSON L
VASQUEZ DE CAMPOS

N. 171022467-4




INSTRUCCION BACHILLERATO PROMOSION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

444344242

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE ESPINOSA PABLO ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LA TORRE CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

2018-05-09

FECHA DE EXPIRACION 2028-05-09

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No.

016 - 175 NUMERO

1710224674 IDENTIFICACION

ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1




Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU PARTICIPACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
LA PRESIDENCIAL DE CTRV

IMP/IGM/MJ

9

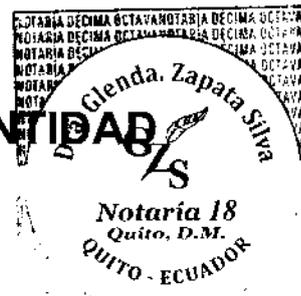
RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en 1 foja(s) de(s) es (son) igual(es) al(l)os
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 06 SEP 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA ÚNICA OCTAVA DE QUITO

[Signature]
Notaria 18
Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705987251

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SUPERVISOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDGAR DE LA TORRE

Nombres de la madre: BLANCA BECDACH

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-051-54240



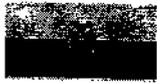
175-051-54240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1705987251

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL

Condición del cedulao: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SUPERVISOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDGAR DE LA TORRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA BECDACH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

9

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

N° de certificado: 170-050-42721



170-050-42721

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



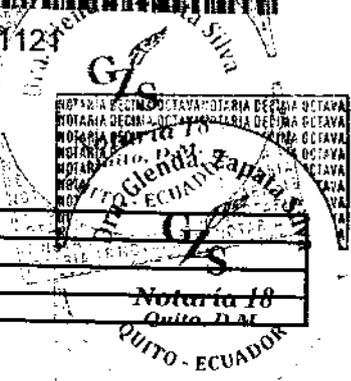


Factura: 001-002-000035647



20171701018001121

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018001121



NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2017, (16:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	2
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIA CRISTINA FLORES BORJA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1712947561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA CRISTINA FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712947561 / F. 35753

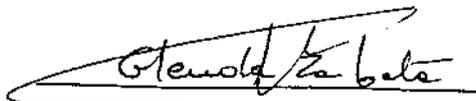
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001121

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2017, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIA CRISTINA FLORES BORJA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1712947561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GLENDA-ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3848)

2
3 ACTO:4 **PODER ESPECIAL**5 OTORGANTES:6 APELLIDOS Y NOMBRESCEDULA/PASAPORTE/RUC

7 DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL CC. 170598725-1

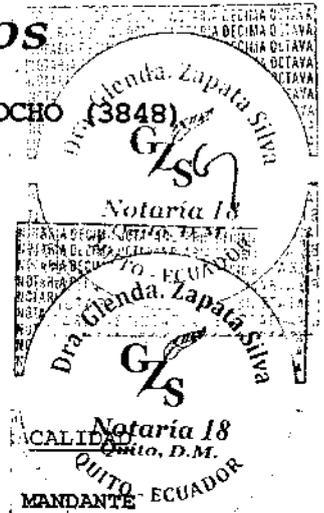
8 ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL

MANDATARIA

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI 1 COPIAS **PJC**

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 12 República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) DE
 13 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE
 14 DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 15 QUITO, comparece el señor EDGAR RAFAEL DE LA TORRE
 16 BECDACH, por sus propios derechos.- El compareciente es
 17 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
 18 en Graham, Estado de Washington, Estados Unidos, de
 19 paso por esta ciudad de Quito, quien declara ser
 20 casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
 21 quien de conocer doy fe; ya que me presenta sus
 22 documentos de identidad, bien instruido por mí el
 23 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a
 24 la que procede libre y voluntariamente de conformidad
 25 con la minuta que me presenta, para que la eleve a
 26 instrumento público, cuyo tenor literal es el
 27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
 28 públicas sírvase insertar la presente, contenida en las



1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
2 a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento
3 el Señor Edgar Rafael De la Torre Becdach, de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
5 casado, domiciliado en Graham, Estado de Washington,
6 Estados Unidos, pero de paso por esta ciudad de Quito y
7 plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA:
8 PODER ESPECIAL.- El compareciente, en la calidad en que
9 comparece, otorga PODER ESPECIAL pero amplio y
10 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
11 Señora Marisol Espinosa de la Torre para que en su
12 nombre y representación realice los siguientes actos:
13 UNO.- Representar al mandante y ejercer el derecho de
14 voto a su nombre en las Juntas Generales de Socios de la
15 Compañía Personal Clean Compañía Limitada, sean estas
16 ordinarias o extraordinarias. DOS.- Realizar toda clase
17 de trámites ante la institución competente pública o
18 privada que tengan relación con la Compañía Personal
19 Clean Compañía Limitada. TRES.- Suscribir escrituras
20 públicas a su nombre que tengan relación con la compra o
21 venta de las participaciones de la Compañía Personal
22 Clean Compañía Limitada y autorizar para que estas sean
23 legalizadas. Sin que la enumeración que antecede se la
24 considere como limitativa, otorgo a la señora Marisol
25 Espinosa de la Torre todas las facultades que pudiera
26 requerir para que me represente de tal forma que se ha
27 de entender que cuando la Señora Marisol Espinosa de la
28 Torre actúe, el consentimiento y la voluntad del

0035754

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DECISION

CITADANIA: 170598725-1

EDGAR DE LA TORRE BENDACH

IDENTIFICACION *** 1.945

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 314 0453

QUITO

SUAREZ

45

Edgar de la Torre



QUATORIANA***** V4333V4222
SANTERO
SUPERIOR SUPERVISOR
EDGAR DE LA TORRE
BLANCA BENDACH
QUITO 75-10-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1172



Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

MEMORIA REGISTRAL DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado
En: 1 Hoja(s) Util(es)
Quito a: 25 OCT 2006
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



9

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 mandante están presentes." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
2 misma que queda elevada a escritura pública con todo su
3 valor legal y se encuentra firmada por la Abogada María
4 Cristina Flores Borja, matrícula profesional número
5 ocho mil ochocientos ochenta y nueve del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
7 presente escritura, se han observado todos los
8 preceptos legales del caso y leída que le fue al
9 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y
10 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo
11 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
12
13
14
15

16 

17 SR. EDGAR RAFAEL DE LA TORRE BECDACH

18 CC. 170598725-1
19
20
21
22

23 
24 DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

25 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

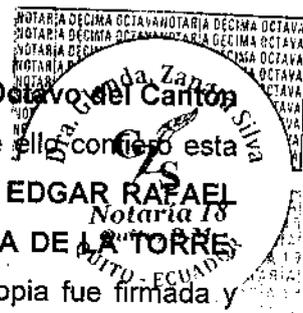
NOTARIA 18

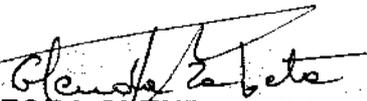
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

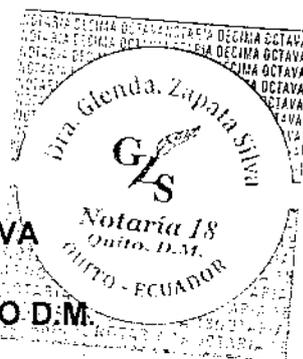
...TARIO DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.-

Se otorgó ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello, con esta segunda copia certificada PODER ESPECIAL otorgado por el señor EDGAR RAFAEL DE LA TORRE BECDACH a favor de la señora MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE celebrado el veinte y cinco de octubre del dos mil seis.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el doce de julio del 2017

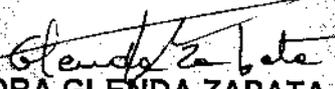



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

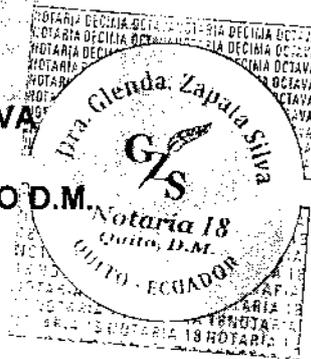
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



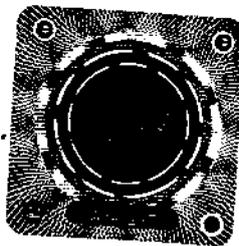
RAZÓN: Siento por tal que en la matriz de la escritura del Poder Especial que antecede, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, NO existe razón de marginación de revocatoria alguna.-Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el doce de julio del 2017.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



9



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PERSONALCLEAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador 733 y Portugal, Edificio Gabriela 3, en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA."

Preside la sesión la señora Carmen de la Torre de Espinosa y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Pablo Espinosa.

La Presidente solicita a secretaría que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIO:	PARTICIPACIONES SUSCRITAS:	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO:
Carmen de la Torre	5000	\$ 5.000	\$ 5.000
Edgar de la Torre (Representado por Marisol Espinosa)	5000	\$ 5.000	\$ 5.000
TOTAL:	10.000	\$ 10.000	\$ 10.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Conocer y Resolver sobre la autorización a los socios, para la cesión de participaciones de la compañía

Los Socios aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada la Junta a las 10H10 a.m.

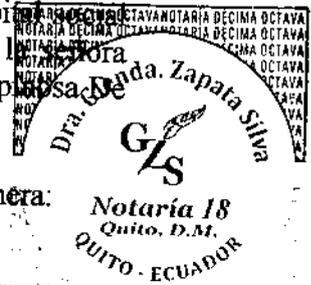
De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día y la Junta General de Socios, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

Sometido a consideración el **único punto del orden del día**, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Autorizar la cesión de cinco mil (5000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA., por parte del señor socio Edgar Rafael De La Torre Becdach, a favor del señor Juan Pablo Espinosa De La Torre.
- Autorizar la cesión de cinco mil (5000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de

9

valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA. por parte de la señora Carmen Rosa De La Torre Becdach a favor de la señora Marisol Espinosa De La Torre.



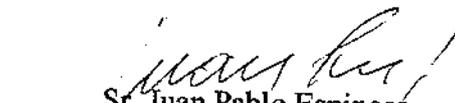
Por lo que el cuadro de participaciones y socios quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marisol Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
Juan Pablo Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
TOTAL	\$ 10.000,00	10.000	100%

Tratados y resueltos los temas planteados, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


 Sra. Carmen de la Torre Becdach
 Presidenta de la Junta-Socia


 Sr. Juan Pablo Espinosa
 Secretario de la Junta


 Sr. Edgar de la Torre Becdach
 (Representado por Marisol Espinosa)
 Socio

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERSONAL CLEAN CIA. LTDA**, otorgada por **CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH, PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI y EDGAR RAFAEL DE LA TORRE BECDACH**, a favor de **JUAN PABLO ESPINOSA DE LA TORRE y MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000022457



20171701031001730

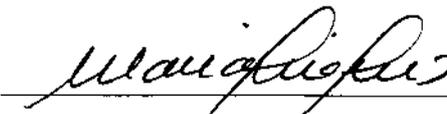
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031001730

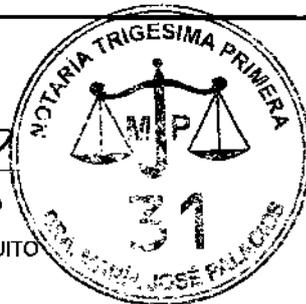
MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02826

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710211770

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO**



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PERSONALCLEAN CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha siete de febrero del año dos mil uno, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Sellada y firmada en Quito, doce de Septiembre del dos mil diecisiete.



Manuel José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60314



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	840
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /06/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERSONALCLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1570 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/05/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 519-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas

Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

E-mail: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000037508

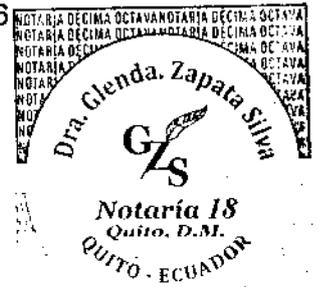


20171701018P02826

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P02826						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA TORRE BEGDACH CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700039710	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA BUCHELI PABLO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702925551	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DE LA TORRE BEGDACH EDGAR RAFAEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705987251	ECUATORIANA	CEDENTE	MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710211770	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710224674	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

9

Glenda Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

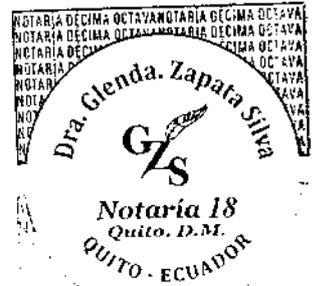
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P02826



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERSONAL CLEAN CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA	C.C. 1700039710	CEDENTE
ESPINOSA BUCHELI PABLO ISAAC	C.C. 1702925551	CEDENTE
DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL	C.C. 1705987251	CEDENTE
ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO	C.C. 1710211770	CESIONARIO
ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL	C.C. 1710224674	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES SEIS (06) de SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges **CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH**; y, **PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde

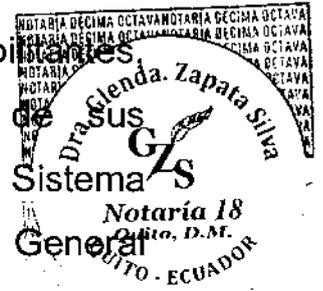
1 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y,
2 la señora **MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE**, en su calidad
3 de apoderada especial del señor **EDGAR RAFAEL DE LA**
4 **TORRE BECDACH**, de conformidad al poder que se agrega
5 como documento habilitante, parte a la cual se le denominará
6 como los CEDENTES; y, por otra parte el señor **JUAN PABLO**
7 **ESPINOSA DE LA TORRE**, por sus propios y personales
8 derechos; y, la señora **MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE**,
9 por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le
10 denominará como los CESIONARIOS.- Los comparecientes
11 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
12 de estado civil casados; domiciliados de la siguiente manera:
13 los cónyuges **CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH**; y,
14 **PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI**, en la Avenida Pampite
15 y Padre Carlos, Edificio SOA, de esta ciudad de Quito; teléfono
16 tres cinco uno siete nueve tres dos; correos electrónicos
17 **carmen.espinosa@personaltemps.com**; y, **pablitodavinci07@gmail.com**,
18 respectivamente; la señora **MARISOL ESPINOSA DE LA**
19 **TORRE**, en la Avenida Francisco de Orellana E cinco guión
20 setenta y dos, de esta ciudad de Quito; teléfono dos ocho
21 nueve siete cinco cero cuatro; correo electrónico
22 **mepinosa@personaltemps.com**; y, el señor **JUAN PABLO**
23 **ESPINOSA DE LA TORRE**, en la Calle Manuela Sáenz y
24 Marieta Veintimilla, Conjunto Irotoma, de esta ciudad de Quito;
25 teléfono seis cero uno uno seis tres uno; correo electrónico
26 **jpespinosa@personaltemps.com**; todos hábiles en derecho
27 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer
28 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
2 por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes
3 autorizando además, la consulta e impresión de
4 certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema
5 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General
6 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también se
7 agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por
8 mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
9 como examinados que fueron en forma aislada y separada de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
13 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** Dígnese hacer constar de
14 escritura pública la presente de Cesión de Participaciones
15 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
17 presente escritura, por una parte, los señores Carmen Rosa
18 de la Torre Becdach y Pablo Isaac Espinosa Bucheli, por sus
19 propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado
20 civil casados, Marisol Espinosa De La Torre, en su calidad de
21 apoderada especial del señor Edgar Rafael De La Torre
22 Becdach, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
23 de conformidad con el poder especial que se agrega en calidad
24 de cedentes y los señores Juan Pablo Espinosa De La Torre,
25 por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, de
26 estado civil casado y Marisol Espinosa De La Torre, por sus
27 propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
28 casada, domiciliados en la Ciudad de Quito en calidad de



1 Cesionarios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
2 PERSONALCLEAN CIA. LTDA., se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el siete de Febrero de dos mil uno,
4 ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora
5 Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del
6 mismo cantón, el dos de mayo de dos mil uno. b) Mediante
7 escritura otorgada ante el Notario Décimo Octavo Doctor
8 Enrique Díaz Ballesteros el siete de noviembre del dos mil seis,
9 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de enero del dos
10 mil siete, la compañía PersonalClean Cia. Ltda., aumentó su
11 capital a diez mil dólares americanos y reformó sus estatutos
12 sociales. c) Los cedentes los cónyuges Carmen Rosa de la
13 Torre Becdach y Pablo Isaac Espinosa Bucheli y el señor
14 Edgar Rafael De La Torre Becdach soltero, son propietarios
15 cada uno de cinco mil participaciones de un dólar cada una en
16 la Compañía PersonalClean Cia. Ltda. d) La Junta General
17 Universal de Socios de la Compañía PersonalClean Cia. Ltda.,
18 en sesión celebrada el catorce de Julio del dos mil diecisiete,
19 resolvió la cesión de participaciones de los señores Carmen
20 Rosa de la Torre Becdach y Pablo Isaac Espinosa Bucheli y el
21 señor Edgar Rafael De La Torre Becdach, a favor de los
22 señores Juan Pablo Espinosa De La Torre y Marisol Espinosa
23 De La Torre. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
24 Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de
25 participaciones. Cesión de cinco mil (5000) participaciones
26 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
27 Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
28 9 pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la

NOTARIA 18

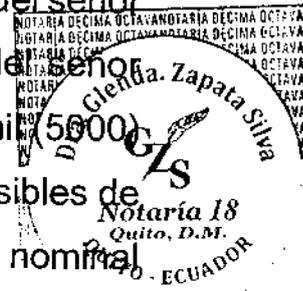
CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA., por parte del señor
2 socio Edgar Rafael De La Torre Becdach, a favor del señor
3 Juan Pablo Espinosa De La Torre. Cesión de cinco mil (5000)
4 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de
5 un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal
6 cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social
7 de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA. por parte de
8 la señora Carmen Rosa De La Torre Becdach a favor de la
9 señora Marisol Espinosa De La Torre. Los cesionarios aceptan
10 la cesión antes detallada de tal manera que el cuadro de
11 aportación de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA.
12 queda como sigue:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marisol Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
Juan Pablo Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
TOTAL	\$ 10.000,00	10.000	100%

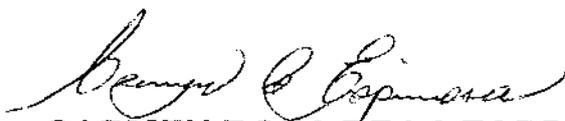
13 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará nota
14 al margen de la Escritura de Constitución de la Sociedad y al
15 margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro
16 correspondiente de la Compañía. Usted Señora Notaria se
17 servirá agregar las demás cláusulas de ley necesarias para la
18 plena validez legal y firmeza del presente instrumento.
19 **(FIRMADO)** Doctora María Cristina Flores Borja, con
20 matrícula profesional número ocho mil ochocientos ochenta y
21 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha” **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
23 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
24 otorgamiento de la presente escritura se observaron los



1 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
2 mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
4 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.-

6

7



8

CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH

9

C.C. 1700039710

C.V. 014-043

10

11



12

PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI

13

C.C. 1702925551

C.V. 003-036

14

15



16

MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE

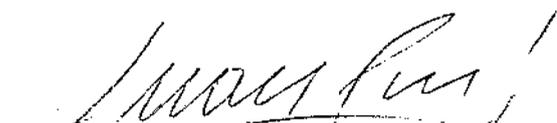
17

C.C. 1710224674

C.V. 016-175

18

19



20

JUAN PABLO ESPINOSA DE LA TORRE

21

C.C. 1710211770

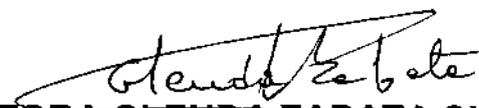
C.V. 020-133

22

23

24

25



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

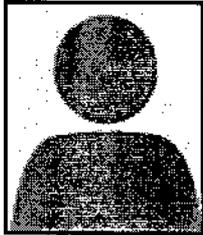
26

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

27

28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700039710

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISAAC ESPINOSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LA TORRE EDGAR

Nombres de la madre: BECDACH BLANCA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-051-54464



171-051-54464

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMITÉ LOCAL DE VOTANTES
 MUNICIPIO DE LA TORRE
 CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA TORRE
 JOSÉ DE LA TORRE
 JOSÉ BECDACH
 REN 2671318

CIUDADANA DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA
 DOMINIO: BECDACH GONZALEZ SUAREZ
 19 JULIO 1948
 CIEP: JOSE JHON F
 PICHINCHA QUITA
 PARROQUIA SUAREZ

Carmen F. Becdach



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No
014 - 043 MUNICIPIO
1700039710 CÉDULA

DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 SUAREZ PARROQUIA




CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

97.

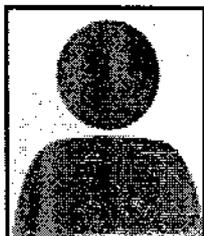
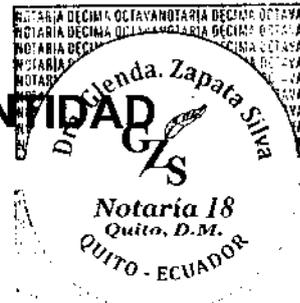
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Day fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden y que
 obran en -1- foja(s) un(a), es (son) que (est) al(l)os
 documento(s), original(es), exhibido(s) por el/la peticionario(a).
 Cuito. 06 SEP 2017

[Signature]
 Glenda Zambrano
 QUITA, 06 SEP 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702925551

Nombres del ciudadano: ESPINOSA BUCHELI PABLO ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GEOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMEN ROSA DE LA TORRE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS ESPINOSA

Nombres de la madre: ELINA BUCHELI

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2009

9

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-051-54497



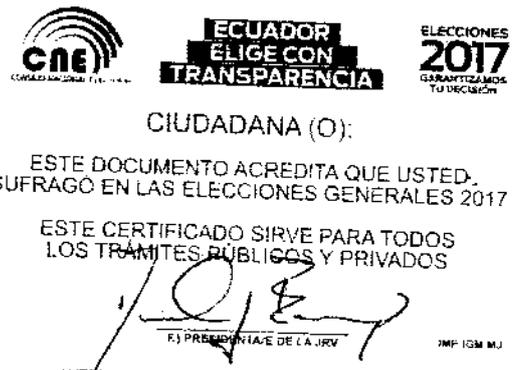
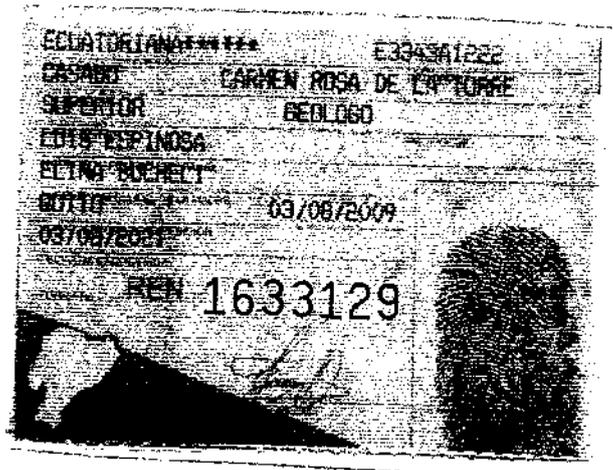
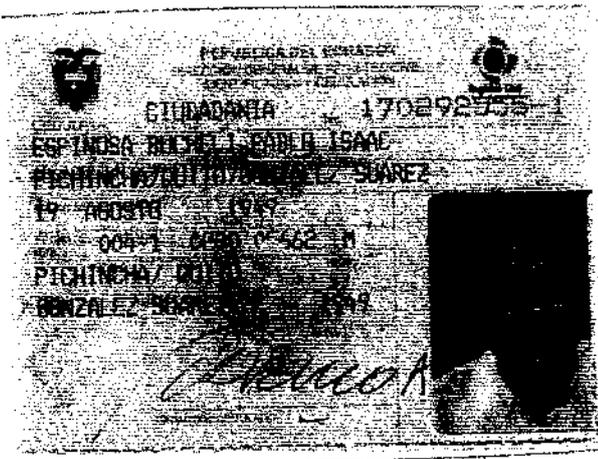
171-051-54497

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



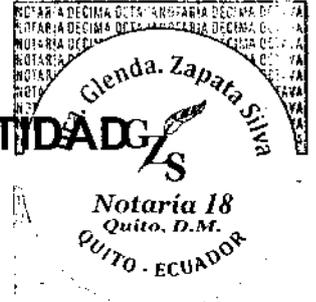


9

RAZON: Doy fe que las fotocopias que anteceden y que obran en 1 folios (un) es (son) igual(es) al(s) documento(s) originales exhibidos por el (los) peticionario(s).
 Quito, 06 SEP 2017

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 QUITO, D.M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710211770

Nombres del ciudadano: ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GALLEGOS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: ESPINOSA PABLO ISAAC

Nombres de la madre: DE LA TORRE CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-051-54398



171-051-54398



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171021177-0

APellidos y Nombres: ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-07-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPOSA: MARIA CRISTINA LOPEZ GALLEGOS

DISTRITO: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA PABLO RAAC

APellidos y Nombres de la Madre: DE LA TORRE CARMEN ROMI

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-04-10

FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-10

Juan Pablo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No

020 - 133 NUMERO

1710211770 CÉDULA

ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTON: TUMBACO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 CAPACITAZAMA TU DEFENSA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

9

RAZÓN: Doy fe que es(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) idéjica(s) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 06 SEP 2017

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DE QUITO QUITO, D. M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710224674

Nombres del ciudadano: ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ DE CAMPOS GELSON L

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: ESPINOSA PABLO ISAAC

Nombres de la madre: DE LA TORRE CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-051-54422



179-051-54422

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N. 171022467-4

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOSA DE LA TORRE
 MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-13
 NACIONALIDAD CUATORNIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 GELSON L
 VASQUEZ DE CAMPOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROMOSIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

444344242

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE ESPINOSA PABLO ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LA TORRE CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2018-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No.

016 - 175 NÚMERO

1710224674 CÉDULA

ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1




Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Glenda Zapata Silva
 LA PRESIDENTA DE LA JRY

IMP/IGM/MJ

9

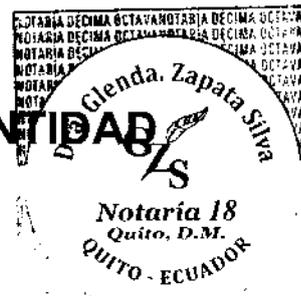
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en -1- foja(s) de(s) es (son) igual(es) al(l)os documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 06 SEP 2017

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA Única OCTAVA DE QUITO

Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705987251

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SUPERVISOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDGAR DE LA TORRE

Nombres de la madre: BLANCA BECDACH

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-051-54240



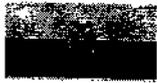
175-051-54240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1705987251

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL

Condición del cedulao: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SUPERVISOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDGAR DE LA TORRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA BECDACH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

9

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

N° de certificado: 170-050-42721



170-050-42721

Ing. Jorge Troya Fuertes

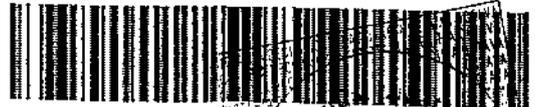
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



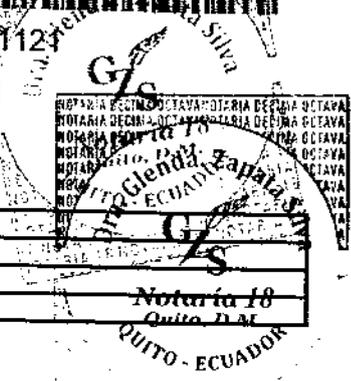


Factura: 001-002-000035647



20171701018001121

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018001121



NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2017, (16:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	2
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIA CRISTINA FLORES BORJA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1712947561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA CRISTINA FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712947561 / F. 35753

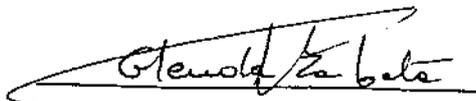
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001121

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2017, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIA CRISTINA FLORES BORJA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1712947561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GLENDA-ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3848)

2
3 ACTO:4 **PODER ESPECIAL**5 OTORGANTES:6 APELLIDOS Y NOMBRESCEDULA/PASAPORTE/RUC

7 DE LA TORRE BECDACH EDGAR RAFAEL CC. 170598725-1

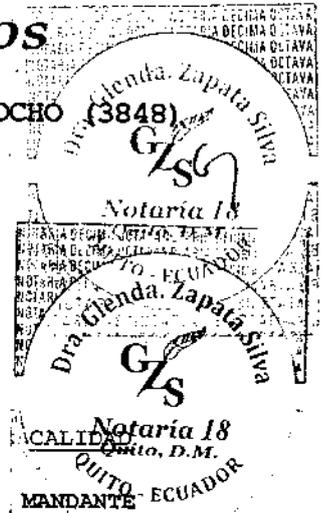
8 ESPINOSA DE LA TORRE MARISOL

MANDATARIA

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI 1 COPIAS **PJC**

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 12 República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) DE
 13 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE
 14 DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 15 QUITO, comparece el señor EDGAR RAFAEL DE LA TORRE
 16 BECDACH, por sus propios derechos.- El compareciente es
 17 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
 18 en Graham, Estado de Washington, Estados Unidos, de
 19 paso por esta ciudad de Quito, quien declara ser
 20 casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
 21 quien de conocer doy fe; ya que me presenta sus
 22 documentos de identidad, bien instruido por mí el
 23 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a
 24 la que procede libre y voluntariamente de conformidad
 25 con la minuta que me presenta, para que la eleve a
 26 instrumento público, cuyo tenor literal es el
 27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
 28 públicas sírvase insertar la presente, contenida en las



1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
2 a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento
3 el Señor Edgar Rafael De la Torre Beccach, de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
5 casado, domiciliado en Graham, Estado de Washington,
6 Estados Unidos, pero de paso por esta ciudad de Quito y
7 plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA:
8 PODER ESPECIAL.- El compareciente, en la calidad en que
9 comparece, otorga PODER ESPECIAL pero amplio y
10 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
11 Señora Marisol Espinosa de la Torre para que en su
12 nombre y representación realice los siguientes actos:
13 UNO.- Representar al mandante y ejercer el derecho de
14 voto a su nombre en las Juntas Generales de Socios de la
15 Compañía Personal Clean Compañía Limitada, sean estas
16 ordinarias o extraordinarias. DOS.- Realizar toda clase
17 de trámites ante la institución competente pública o
18 privada que tengan relación con la Compañía Personal
19 Clean Compañía Limitada. TRES.- Suscribir escrituras
20 públicas a su nombre que tengan relación con la compra o
21 venta de las participaciones de la Compañía Personal
22 Clean Compañía Limitada y autorizar para que estas sean
23 legalizadas. Sin que la enumeración que antecede se la
24 considere como limitativa, otorgo a la señora Marisol
25 Espinosa de la Torre todas las facultades que pudiera
26 requerir para que me represente de tal forma que se ha
27 de entender que cuando la Señora Marisol Espinosa de la
28 Torre actúe, el consentimiento y la voluntad del

0035754

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DECLARACION

CITADANIA: 170598725-1

EDGAR DE LA TORRE BENDACH

IDENTIFICACION *** 1.945

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 314 0453

QUITO

SUAREZ

45

Edgar de la Torre

Dra. Glenda Zapata Silva
G/S
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

QUATORIANA***** V4333V4222
SANTERO
SUPERIOR SUPERVISOR
EDGAR DE LA TORRE
BLANCA BENDACH
QUITO 75-10-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1172

Dra. Glenda Zapata Silva
G/S

Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

MEMORIA REGISTRAL DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado
En: 1 Hoja(s) Util(es)
Quito a: 25 OCT 2006
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Décimo Octavo del Cantón Quito
Enrique Diaz Ballesteros

9

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 mandante están presentes." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
2 misma que queda elevada a escritura pública con todo su
3 valor legal y se encuentra firmada por la Abogada María
4 Cristina Flores Borja, matrícula profesional número
5 ocho mil ochocientos ochenta y nueve del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
7 presente escritura, se han observado todos los
8 preceptos legales del caso y leída que le fue al
9 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y
10 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo
11 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
12
13
14
15

16 

17 SR. EDGAR RAFAEL DE LA TORRE BECDACH

18 CC. 170598725-1
19
20
21
22

23 
24 DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

25 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

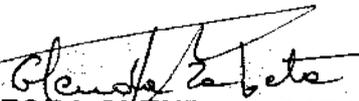
NOTARIA 18

Cantón Quito

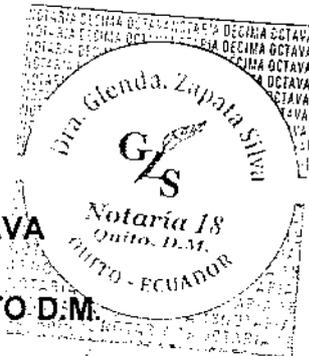
Dra. Glenda Zapata Silva

...TARIO DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.-

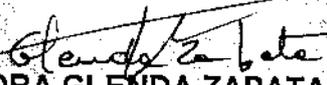
Se otorgó ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello, con esta segunda copia certificada PODER ESPECIAL otorgado por el señor EDGAR RAFAEL DE LA TORRE BECDACH a favor de la señora MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE celebrado el veinte y cinco de octubre del dos mil seis.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el doce de julio del 2017


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

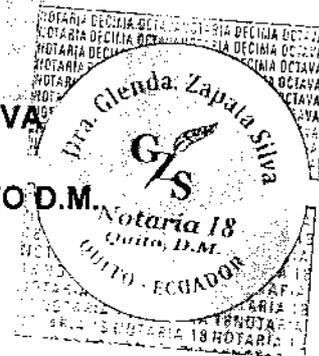
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



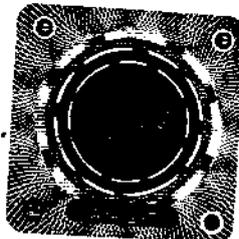
RAZÓN: Siento por tal que en la matriz de la escritura del Poder Especial que antecede, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, NO existe razón de marginación de revocatoria alguna.-Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el doce de julio del 2017.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



9



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PERSONALCLEAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador 733 y Portugal, Edificio Gabriela 3, en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA."

Preside la sesión la señora Carmen de la Torre de Espinosa y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Pablo Espinosa.

La Presidente solicita a secretaría que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIO:	PARTICIPACIONES SUSCRITAS:	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO:
Carmen de la Torre	5000	\$ 5.000	\$ 5.000
Edgar de la Torre (Representado por Marisol Espinosa)	5000	\$ 5.000	\$ 5.000
TOTAL:	10.000	\$ 10.000	\$ 10.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Conocer y Resolver sobre la autorización a los socios, para la cesión de participaciones de la compañía

Los Socios aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada la Junta a las 10H10 a.m.

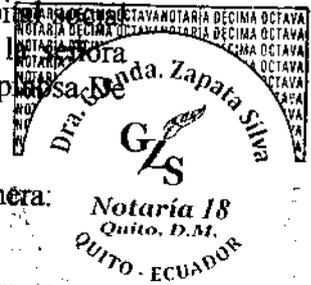
De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día y la Junta General de Socios, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

Sometido a consideración el **único punto del orden del día**, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Autorizar la cesión de cinco mil (5000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA., por parte del señor socio Edgar Rafael De La Torre Becdach, a favor del señor Juan Pablo Espinosa De La Torre.
- Autorizar la cesión de cinco mil (5000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de

9

valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital de la Compañía PERSONALCLEAN CIA. LTDA. por parte de la señora Carmen Rosa De La Torre Becdach a favor de la señora Marisol Espinosa De La Torre.



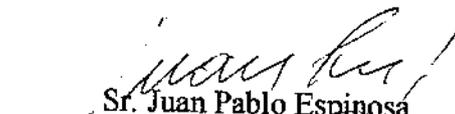
Por lo que el cuadro de participaciones y socios quedaría de la siguiente manera:

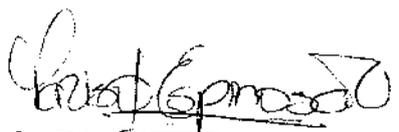
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marisol Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
Juan Pablo Espinosa De La Torre	\$ 5000,00	5000	50%
TOTAL	\$ 10.000,00	10.000	100%

Tratados y resueltos los temas planteados, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


 Sra. Carmen de la Torre Becdach
 Presidenta de la Junta-Socia


 Sr. Juan Pablo Espinosa
 Secretario de la Junta

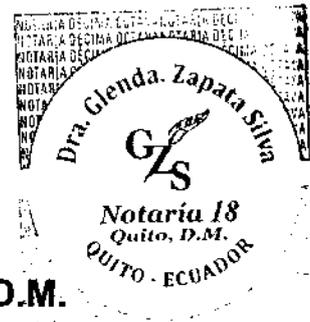

 Sr. Edgar de la Torre Becdach
 (Representado por Marisol Espinosa)
 Socio

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PERSONAL CLEAN CIA. LTDA**, otorgada por **CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH, PABLO ISAAC ESPINOSA BUCHELI y EDGAR RAFAEL DE LA TORRE BECDACH**, a favor de **JUAN PABLO ESPINOSA DE LA TORRE y MARISOL ESPINOSA DE LA TORRE**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000022457



20171701031001730

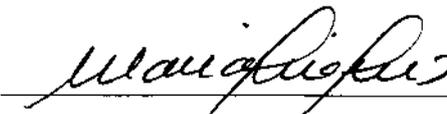
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031001730

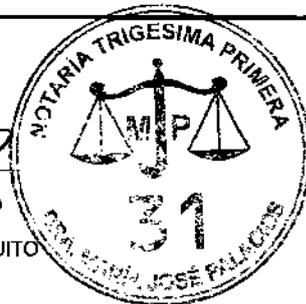
MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02826

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710211770

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PERSONALCLEAN CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha siete de febrero del año dos mil uno, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Sellada y firmada en Quito, doce de Septiembre del dos mil diecisiete.



Manuel José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60314



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	840
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /06/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERSONALCLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1570 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/05/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 519-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

